

Resolución N° 66/2018

Acta N° 179/2018

Montevideo, 10 de octubre de 2018

VISTO: la solicitud de auspicio cursada por la organización de “Expocannabis Uruguay 2018: quinto encuentro de cannabis y cáñamo del Uruguay: usos medicinales, terapéuticos e industriales”, a realizarse los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2018 en el Parque de Exposiciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU);

RESULTANDO: I) Que desde 2014, el evento “Expocannabis Uruguay” viene siendo apoyado por diversas organizaciones y declarado de interés por diversos Ministerios, así como también por este Instituto;

II) Que dicho respaldo se ha fundado en los diversos fines que el mismo persigue, vinculados a la temática del cannabis;

CONSIDERANDO: I) Que se entiende pertinente declarar de interés el evento referido, así como apoyar su realización con un monto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos);

II) Que el Instituto considera apropiado utilizar el espacio ofrecido de 12 metros cuadrados en el evento y la página completa en la Guía Cannabis #9, edición de diciembre 2018;

ATENTO: A lo establecido anteriormente y al artículo 29 de la Ley N° 19.172 de 20 de diciembre de 2013;

LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA

RESUELVE

- 1) Declarar de interés de este Instituto la realización de “Expocannabis Uruguay 2018: quinto encuentro de cannabis y cáñamo del Uruguay: usos medicinales, terapéuticos e industriales”, a realizarse los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2018 en el Parque de Exposiciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).
- 2) Apoyar la realización del referido evento con un monto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos).

- 3) Aceptar el espacio de 12 metros cuadrados ofrecido por la organización del evento, así como la página en la Guía Cannabis #9.
- 4) Notificar la presente Resolución a la organización del evento.

Firmado por:

- Lic. Diego Olivera – Presidente de Junta Directiva IRCCA – JND
- Q.F. Alicia Plá – Ministerio de Salud Pública – MSP
- Dr. Alberto Castelar – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - MGAP